

3009K9 8AM

0959540323

6090.805

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0311MO2511

PROVINCIA MANABI
ZONA SAN LORENZO

CANTON MANTA
LOTE No. S/N

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 0,0342 Hás.

CONOCIDO COMO:

UNICADO EN

DISTRITO

OCCIDENTAL

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO. - DIRECCION EJECUTIVA.

1. Quijote DE DICIEMBRE DEL 2003 a las 10:00 VISTOS:

MONTALVAN REYES MARTA EVANGELISTA

RIVERA DELGADO JUAN

con cédula(s) de ciudadanía número(s) 300100425 / 300665427 /

de nacionalidad(es) ECUATORIANA

de estado(s) civil(es) C/ con

domiciliado(s) en

conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente No. 0311MO2511, Para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

SECRETARIA MANABI
ZONA SAN LORENZO

CANTON MANTA
LOTE No. S/N

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 0,0342 Hás.

CONOCIDO COMO:

IDENTIFICADO CON

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por protocolizada el _____, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón _____, el _____.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	SUPERFICIE	TOTAL
Tierra por Hás.	\$ 131,27	x 0,0342	\$ 4,50
La Verificación y/o verificación	\$	x 0,0342	\$ 0,00
Intereses	%		\$ 0,00
Mejoras			\$ 0,00
PRECIO TOTAL			\$ 4,50

SOM: DIEZ Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: _____

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPOSITO POR TIERRA: LINDERACION Y/O VERIFICACION

EL CONTADO

Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Gral. No. (s)

FECHA(S)

VALOR (ES)

DEPOSITO POR LINDERACION
Y/O VERIFICACION

DEPOSITO POR MEJORAS

30/08/2013

NO HA...

SABIDO

saldo se cancelará
AZO
AÑOS
RIO DE GRACIA
CALLE 100

LAZO AÑOS

TASA DE INTERES LEGAL

Títulos de Crédito	Fecha Vence	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
SUB TOTAL TITULOS DE CREDITO		\$
PRECIO TOTAL		\$

En caso de mora se pagará cuatro puntos más de la tasa activa vigente
se cobre el Banco Nacional de Fomento al momento del pago.

MONTAL VAN REYES, MARIA EVANGELISTA

RIVERA DELGADO JUAN

de fecha 9/7/3

y que a continuación se

DRTF:

CON RIO SAN LORENZO EN 27,30 M. P. EN SU CURSO

IR:

CON PROPIEDAD DE BLANCA ROHTAL VAB. EN 2° 13' 30" N. P. 57° 00' W.

STE:

CON CALLE PUBLICA EN 22.77 M.

ESTE: CON PROPIEDAD DE ROBERT LOPEZ FM 5.50 M. N. N 44-00 W. CON PROPIEDAD DE CAMILO RIVERA FM 5.00 M. N. N 44-00 W.

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A

OCCIDENTAL

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0311M02511 EXPEDIENTE No. 0311M02511
PROVINCIA MANABI CANTON MANTA PARROQUIA SAN LORENZO
ZONA SAN LORENZO LOTE No. S/N SUPERFICIE 1034 Ha.
CONOCIDO COMO: _____
UBICADO EN _____
DISTRITO OCCIDENTAL PROYECTO _____



7. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciera el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) No pagar dos o más dividendos de los valores adeudados al INDA por los diversos conceptos establecidos en esta adjudicación. D) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que actúen en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.
8. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción, y se realiza en relación a la cabida, sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente, aún cuando estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.
9. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
12. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA notifíquese a la DINAC. Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Catastral correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que formara parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

-NOTIFICADO-
TAREA PRIMERA DEL CANAL



0311M00511
MONTALVAN REYES MARIA EVANGELISTA

AB. JORGE PINTO CUARAN - ENCARGADO

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A**

CERTIFICO.-

Rita Ximena Gallegos Rojas
DRA. RITA XIMENA GALLEGOS ROJAS

**SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO**

La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA,
en el Folio No. 185-B Tomo No. 7-C Quito 10-12-2003

Rita Ximena Gallegos Rojas
DRA. RITA XIMENA GALLEGOS ROJAS

CERTIFICO.-

**SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO**

ELABORADO POR:

BOY FE; Dando cumplimiento a lo solicitado y mediante
Resolución de Adjudicación, dictada por el INSTITUTO NACIONAL
DE DESARROLLO AGRARIO, PROTOCOLIZO dicha ADJUDICACION a favor
de los señores MARIA EVANGELISTA MONTALVAN REYES Y RIVERA
DELGADO JUAN, . Manta, 25 de Febrero del 2004

[Faint background stamp: "DE DESARROLLO"]

MANUTENIMIENTO DE LA VIVIENDA

342,95 m2

1) Transpiration

Mr. Johnny B. Secis Jr.

f.) _____

Cantón Mg. 250 y León Vivar . Teléf. 527.700 . Fax 527.584



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

INDA

PLAN DE EXPLOTACION

U. Predios Menores a 100 Has. N° EXP. # 149
 ucción: MWABI Cód. Prov. 13

1.- Datos Generales

Nombre del (los) solicitante (s) MARIA EVANGELISTA MONALVAN REYES

Nombre del predio: S/N

2.- Ubicación

Localidad: MWABI Cantón: MWABI Parroquia: SAN LORENZO
 Barrio: SAN LORENZO Zona: Superficie: 342,95 m²

3.- Plan Propuesto

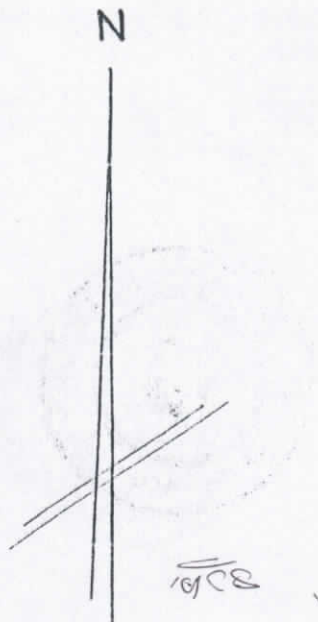
CULTIVOS	Sup. Has.	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES
----------	-----------	-----------------	---------------

Cultivos de Ciclo Corto

Cultivos Permanentes y Semipermanentes

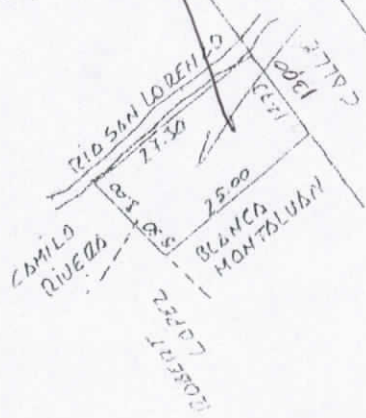
Pastizales



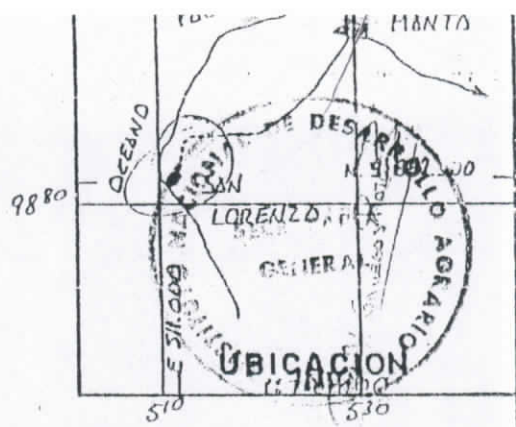


CE 68886 / 145015

9.881.180



E 511.102



27.07.99

PROPIEDAD DE : MARIA. EVANGELISTA MONTALVAN REYES

BICACION	SITIO	PARR.	CANTON	PROV.
	SAN LORENZO	SAN LORENZO	MANTA	MANABÍ
RESP. TECNICA		CABIDA		ESC. 1 — 1.000
01-13-665		342.95 m ²		FECHA : ENERO — 99

11-3-99



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y E FE DE ESO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y PTMO SE HATA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO/


Mario L. Cedeno R
ABOCADO
Escriba Publico
Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MONTALVAN REYES
MARIA EVANGELISTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

N. 130010042-5

FECHA DE NACIMIENTO 1939-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JUAN
RIVERA DELGADO



PROFESIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3333V2242

AL FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PADRE
MONTALVAN MARIO

AL FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA MADRE
REYES TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-25

[Signature]

Maria M d R

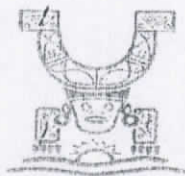


No. 180769

26/03/2019 12:09:49

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
6-09-08-05-000	342.95	\$ 539.39	P. SAN LORENZO	2019	404396	4354467
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MONTALVAN REYES MARIA EVANGELISTA		1300100425	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 7.44	(\$ 2.60)	\$ 4.84
			TOTAL A PAGAR			\$ 4.84
			VALOR PAGADO			\$ 4.84
			SALDO			\$ 0.00

26/03/2019 12:09:46 ALCIVAR MACIAS XAVIER
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T194841432651

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



SECRETARÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfonos:

911

COMPROBANTE DE PAGO

000019511

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1300100425
NOMBRES: MONTALVAN REYES MARIA EVANGELISTA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: SAN LORENZO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRA 0609080500-0000000
ÁREA DEL PREDIO \$0539.39
DIRECCIÓN DEL PREDIO: SAN LORENZO, 1

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 628390
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 26/03/2019 12:40:14

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.08
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-0.04
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 0.04

TERCERA EDAD

